

# Fracking with “Forever Chemicals” in New Mexico

## Resumen ejecutivo

Existe información no publicada y que fue analizada por la asociación de doctores *Physicians for Social Responsibility* (PSR, por sus siglas en inglés) que muestra que desde por lo menos 2013, las compañías de petróleo han utilizado en sus pozos de petróleo y gas en Nuevo México, una clase de químicos extremadamente tóxicos y persistentes conocidos como PFAS (por sus siglas en inglés *Per- and Polyfluoroalkyl Substances*). Sin embargo, las fallas en las Leyes de Divulgación de Nuevo México impiden que el público conozca la cantidad de PFAS que han sido utilizados. Estos hallazgos son preocupantes para los nuevomexicanos que, sin saberlo, puedan haber estado expuestos a sustancias altamente peligrosas que son tóxicas aun en cantidades minúsculas.

Las PFAS son una clase de productos químicos conocidos por: su toxicidad aun a niveles extraordinariamente bajos, sus múltiples efectos negativos para la salud, incluido el cáncer, y su permanencia en el medio ambiente, por lo que se les llaman, "productos químicos que se quedan en el medio ambiente para siempre". El uso de estos químicos puede ser particularmente riesgoso en un estado donde el 80 por ciento de la población depende de las aguas subterráneas para tener agua potable. La producción de petróleo y las operaciones de producción de gas y eliminación de sus desechos pueden contaminar las aguas subterráneas con productos químicos tóxicos incluyendo PFAS – y, una vez contaminadas, las aguas subterráneas son particularmente difíciles de limpiar.

El presente informe se basa en datos divulgados públicamente por la industria petrolera con respecto al uso de productos químicos en la extracción de petróleo y gas conocida como *fracturación hidráulica o fracking*. Descubrió PSR que entre 2013 y 2022, las compañías de petróleo y gas inyectaron más de 200 pozos en seis condados, tanto en la *cuenca de Permian* como en la de San Juan, con el químico PFAS conocido como PTFE (comercializado como Teflón). Las compañías petroleras inyectaron estos químicos PFAS en los pozos del condado de Lea en el *Permian basin* con el químico llamado polietilenglicol sustituido con alcohol fluoro alquílico.

**Sin embargo, el número de casos de uso de PFAS que PSR ha identificar en la extracción de petróleo y gas de Nuevo México puede representar un número significativamente menor al real. En gran parte esto es posible porque la ley de Nuevo México permite que las compañías de petróleo y gas oculten el nombre de los químicos que usan del público y de los reguladores, reclamando que son "secretos comerciales".**

Entre el 2013 y el 2022, las empresas de petróleo y gas revelaron el uso de productos químicos en su proceso de *fracking* de 9.066 de sus pozos. De esos, las empresas inyectaron más de 8.200 pozos (más de 90 por ciento) con al menos un producto “químico

secreto comercial" por pozo. Los "*productos químicos secretos comerciales*" utilizados durante este período ascendió a más de 12 mil toneladas. La información sobre estos productos químicos era limitada, pero expertos científicos le dijeron a PSR que los productos químicos inyectados en dos docenas de pozos en la cuenca del Pérmico eran PFAS, pueden ser PFAS o son precursores químicos que podrían degradarse en PFAS. Las empresas petroleras inyectaron más de 3.600 de los 8.200 pozos con surfactantes que podrían ser fluoro surfactantes, una clase de producto químico que incluye múltiples PFAS. Si sólo una fracción de los productos químicos no Identificados utilizados en los pozos eran PFAS, podrían representar una amenaza significativa. (El informe de PSR tiene disponible un mapa interactivo que muestra la ubicación de los pozos inyectados con PFAS y los productos *químicos comerciales secretos* usados. Los usuarios pueden identificar los pozos que se encuentren cerca de sus casas).

**La ocultación al público de los nombres de los productos químicos inyectados en los pozos de petróleo y gas, más lo débiles que son las Leyes de Divulgación, aumentan la posibilidad de que muchos habitantes de Nuevo México puedan haber sido directamente expuestos, o sus aguas subterráneas o el agua de su pozo de PFAS (y otros químicos tóxicos) de cientos o incluso miles de pozos de petróleo y gas y vertederos de desechos tóxicos.**

En vista de estos hallazgos, la PSR recomienda:

- **Detener el uso de PFAS en la extracción de gas y petróleo.** Nuevo México debería seguir el ejemplo de Colorado, estado que es un importante productor de petróleo y gas que en junio de 2022 aprobó una ley que prohíbe el uso de PFAS en pozos de petróleo y gas. Además, Nuevo México y la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA por sus siglas en inglés) debe prohibir el uso, fabricación o importación de PFAS para la extracción de petróleo y gas. Muchos PFAS son reemplazables con alternativas menos persistentes y menos tóxicas.
- **Ampliar la obligación de divulgación al público.** Nuevo México debe ampliar en gran medida sus requisitos para la divulgación oportuna al público de los productos químicos de petróleo y gas que usen. El Estado podría, asimismo, seguir el ejemplo ofrecido por Colorado al exigir la divulgación de todos los productos químicos individuales utilizados en los pozos de petróleo y gas, sin excepción alguna para "los secretos comerciales", sin dejar de proteger las fórmulas químicas. Nuevo México también debería exigir la divulgación por parte de los fabricantes de sus productos químicos antes de que se les permita usarlos, al igual que California, Virginia del Este y Wyoming.
- **Incrementar el número de pruebas en suelos y aguas y darles el seguimiento requerido .** Nuevo México y/o la EPA de EE. UU. deben determinar dónde en el estado se han utilizado los PFAS en operaciones de petróleo y gas y dónde se han depositado los

desechos tóxicos. Deben analizar el agua, el suelo, la flora y la fauna en busca de PFAS de los residentes cercanos, , tanto para el/los tipo(s) particular(es) de PFAS utilizados y para el flúor orgánico para detectar la presencia de otros PFAS. y/o sus productos de desecho. Se debe usar equipo de prueba que sea lo suficientemente sensible para detectar los PFAS a un nivel de partes por billón de un solo dígito o menos.

• **Requerir financiamiento y que la empresa petrolera limpie su contaminación.** Las empresas de petróleo, gas y productos químicos deberían estar obligadas a financiar las pruebas ambientales para buscar PFAS en sus áreas de operación, y en caso de encontrar PFAS, financiar su limpieza. Si la limpieza del agua fuera imposible, las empresas responsables deben pagar por fuentes alternativas de agua para uso doméstico y agrícola, según sea necesario.

• **Eliminar la excepción legal que existe en Nuevo México para las compañías petroleras sobre la eliminación de sus desechos tóxicos.** Nuevo México les perdona a los petroleros y a los de la industria del gas que tiren sus peligrosos desechos donde quiera. Nuevo México debería seguir el ejemplo de Nueva York y eliminar, a nivel estatal, la excepción legal de la que goza la industria del gas y petróleo para la eliminación de sus desechos tóxicos.

• **Reformar las leyes de Nuevo México que regulan la producción de petróleo, gas y los pozos subterráneos para desechos tóxicos.** El estado debería prohibir los pozos de producción de petróleo y aguas residuales en pozos de eliminación que se encuentren cerca de mantos acuíferos de agua potable, cerca de viviendas, centros de salud y escuelas. Se debe requerir el monitoreo de las aguas subterráneas para detectar si hay contaminantes cerca de los pozos, y, exigir la divulgación pública completa de los productos químicos en las aguas residuales.

• **Transicionar hacia las energías limpias y renovables, así como mejorar las leyes.** Dado el uso de sustancias altamente tóxicas en la extracción de petróleo y gas, incluidos, entre otros, PFAS, así como los impactos climáticos de extracción y uso de petróleo y gas, Nuevo México debe hacer la transición para ir dejando de usar petróleo y avanzar hacia el uso de las energías renovables al mismo tiempo que proporciona apoyo económico y capacitación a los trabajadores desplazados del petróleo y el gas que tiene que aprender sobre las energías limpias y renovables. Mientras continúen la perforación y el *fracking*, el estado debe regular mejor estas prácticas para que los nuevomexicanos no sean expuestos a sustancias tóxicas y debería facultar a los gobiernos locales también para regular la industria. Cuando exista alguna duda sobre la existencia del peligro de contaminación, la regla general debería ser: "Primero, no hacer daño."

Traducción por: Gabriel de Pablo